CONTRATO No. 0020 DE 2023

"SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES (POMCA, PMA, PMAA, PORH), FORMULACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA"

INFORME No. 6

21 de agosto a 20 de septiembre de 2023

LUIS MANUEL RODRIGUEZ ROMERO

INGENIERO CIVIL

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

CONTRATISTA

YOVANY DELGADO MORENO

SUPERVISOR

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA

RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

SEPTIEMBRE DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1 ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA – POMCA DEL RÍO RANCHERÍA. **¡Error! Marcador no definido.**

2 APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO PARA GENERAR INFORMACIÓN INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y PLANIFICACIÓN. 19

3 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS – POMCAS **¡Error! Marcador no definido.**

3.1 ESTADO DE LOS PROCESOS DE FORMULACION DE POMCAS.... ¡Error! Marcador no definido.

3.2 ESTADO DE EJECUCION DE LOS POMCAS ¡Error! Marcador no definido.

CONCLUSIONES 22

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Fase actual de los POMCAS. 5
Tabla 2. Avance en la ejecución de los POMCAS. 6
Tabla 3. Estado de formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas..... 9
Tabla 4. Estado de Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas. 10
Tabla 5. Ejecución de los Instrumentos del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao..... 13
Tabla 6. Estado de ordenamiento de los cuerpos de agua. 16
Tabla 7. Ejecución de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH. 17
Tabla 8. Concesiones de aguas otorgadas posterior a los procesos de reglamentación de corrientes. 20

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Ejecución de los POMCAS..... 8
Figura 2. Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas. 12
Figura 3. Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao..... 15
Figura 1. Evidencias de la elaboración de conceptos étnicos ambientales y certificaciones. 19

INTRODUCCION

El presente documento corresponde al informe No. 6 (periodo comprendido entre el 21 de agosto al 20 de septiembre de 2023) de las actividades del contrato No. 0020 de 2023, cuyo objeto es "SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES (POMCA, PMA, PMAA, PORH), FORMULACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS PROYECTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA".

En este informe se plasman las actividades específicas relacionadas con el contrato antes mencionado, como son: 1. Desarrollar el seguimiento a los instrumentos de planificación de los recursos naturales (Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas – POMCAS, Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas, Planes de Manejo de Humedales, Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH y Reglamentación de Corrientes y vertimientos); 2. Apoyar a la oficina asesora de planeación en la emisión de conceptos técnicos ambientales y certificaciones requeridas para la ejecución de proyectos y/o acciones, así como para generar información insumo para la toma de decisiones en materia de políticas, regulación y planificación; 3. Apoyar en las actividades concernientes al Sistema de Información Geográfica de Corpoguajira; 4. Operar el Sistema de Información del Recurso Hídrico – SIRH como parte del Sistema de información ambiental para Colombia – SIAC, en la jurisdicción de Corpoguajira; 5. Prestar asesoría y/o acompañamiento técnico en los procesos de concertación, revisión, ajuste y/o actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial - POT de los municipios de la jurisdicción de Corpoguajira, especialmente en la incorporación de las determinantes ambientales y la gestión del riesgo en los POT; 6. Formular y/o ajustar los proyectos para el acotamiento de las Rondas Hídricas de las cuencas priorizadas para tal fin, así como también, formular y/o ajustar los proyectos para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas; 7. Apoyar en la Formulación y Gestión de los proyectos ambientales para las diferentes fuentes de financiación y Cooperación internacional; 8. Apoyar en la elaboración de estudios previos y evaluación técnica de los procesos de contratación derivados de los proyectos que hacen parte del Grupo de Ordenamiento Ambiental y Territorial; 9. Apoyar la supervisión de los contratos derivados de los proyectos que hacen parte del Grupo de Ordenamiento Ambiental y Territorial; 10. Dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – PQRS, delegadas por el jefe inmediato (Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 14 del estudio previo, denominado obligaciones).

1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS – POMCAS

1.1 ESTADO DE LOS PROCESOS DE FORMULACION DE POMCAS

Corpoguajira en el año 2005 priorizó con fines de ordenación doce (12) cuencas hidrográficas, lográndose la formulación y adopción de los POMCAS de los ríos Carraipía, Tomarrazón-Camarones, Tapias y Ranchería. Por cambios en la normatividad relacionada con los instrumentos de planificación y ordenación, dos (02) POMCAS (Tapias y Camarones) se encuentran en proceso de actualización y ajuste de acuerdo a los lineamientos establecidos en el decreto 1640 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), y dos (02) más se encuentra en proceso de formulación (Rio Ancho y Otros Directos al Caribe, y Rio Chiriaimo y Rio Manaure - NSS), cuya información se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1. Fase actual de los POMCAS.

CODIGO	SUBZONAS HIDROGRAFICAS O NIVELES SUBSIGUIENTES	AREA (ha)	FASE ACTUAL DEL POMCA	FECHA DE APROBACION	OBSERVACIONES
1505	Rio Camarones y otros directos Caribe - SZH	89.447,44	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 004 del 01 de diciembre de 2008	POMCA en proceso de actualización y/o ajuste. Pendiente finalizar el proceso de consulta previa.
1504	Rio Tapias - SZH	107.853,50	Ejecución, seguimiento y evaluación	Resolución 2491 del 22 de noviembre de 2022	POMCA formulado y aprobado.
1506	Rio Ranchería - SZH	428.556,83	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 004 del 29 de julio de 2011	No se ha iniciado el proceso de actualización y/o ajuste del POMCA
1508-01	Rio Carraipia - NSS	51.609,20	Ejecución, seguimiento y evaluación	Acuerdo Comisión Conjunta 0913 del 28 de abril de 2009	No se ha iniciado el proceso de actualización y/o ajuste del POMCA
1503-02	Rio Ancho y otros directos - NSS	117.222,07	Fase de formulación		POMCA en proceso de formulación. Pendiente finalizar el proceso de consulta previa.
1503-01	Rio Palomino - NSS	38.837,56			No se ha iniciado el proceso de formulación del POMCA.
2801-03	Rio Alto Cesar - NSS	150.075,38			No se ha iniciado el proceso de

CODIGO	SUBZONAS HIDROGRAFICAS O NIVELES SUBSIGUIENTES	AREA (ha)	FASE ACTUAL DEL POMCA	FECHA DE APROBACION	OBSERVACIONES
					formulación del POMCA
2801-02	Rio Badillo y otros directos rio Cesar (md) - NSS	16.628,65			No se ha iniciado el proceso de formulación del POMCA
2802-03	Rio Chiriamo y rio Manaure - NSS	8.301,60	Fase de Ejecución.		POMCA formulado en comisión conjunta con Corpocesar.
1508-04	Arroyos Jorrotuy y otros directos Alta Guajira - NSS	154.852,70			No se ha iniciado el proceso de formulación del POMCA.
1507-03	Ays. Mouasiro y Juluapua - Alta Guajira - NSS	98.675,60			
1508-02	Directos al Golfo Maracaibo - NSS	250.296,50			
1508-03	Rio Paraguachon - NSS	109.334,08			
1507-01	Arroyos Parajiramarahu y Jorotuy Alta Guajira - NSS	245.261,94			
1507-02	Ays. Uareteha y otros directos Caribe - NSS	133.854,84			
1507-04	Ay. Taray - Alta Guajira - NSS	60.868,73			

Fuente: Elaboración propia.

1.2 ESTADO DE EJECUCION DE LOS POMCAS

Para determinar el estado de ejecución de los POMCAS se posee una matriz, la cual contiene los programas, proyectos, actividades, los costos, metas, indicadores, tiempos, responsables en la ejecución y sus fuentes de financiación, entre otros aspectos. Dicha matriz es la herramienta que actualmente posee la Corporación para el seguimiento a los POMCAS, la cual se ha venido alimentando con la información de los proyectos ejecutados por Corpoguajira, así como de los proyectos ejecutados por los entes territoriales que también tienen responsabilidad en la ejecución de los POMCAS.

El seguimiento a los POMCAS ha permitido determinar el estado de ejecución de los mismos, cuyo avance a la fecha solo considerando los proyectos ejecutados por Corpoguajira se detalla en la tabla 3.

Tabla 2. Avance en la ejecución de los POMCAS.

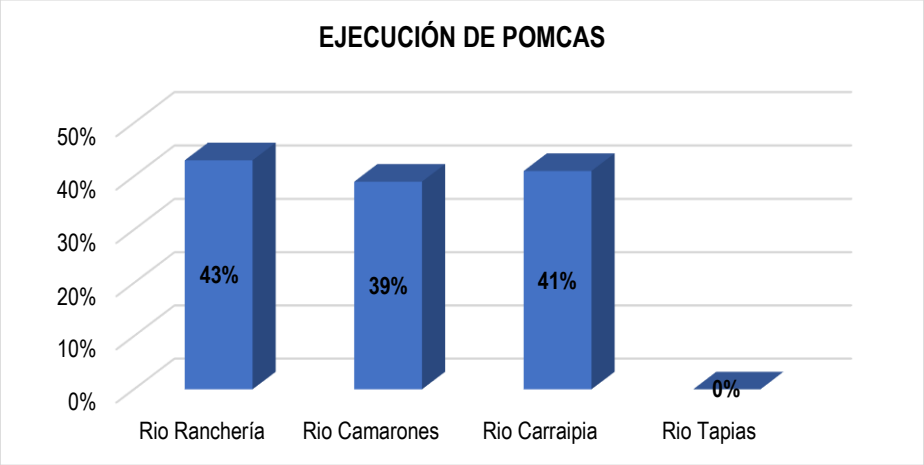
POMCA	COSTO TOTAL	VALOR EJECUTADO	AVANCE	PROGRAMAS	AVANCE	OBSERVACIONES
Rio Ranchería	$ 45.900.000.000	$ 19.737.000.000	43%	1. MONITOREO DEL REGIMEN HIDROLOGICO DE LA CUENCA DEL RIO RANCHERIA	10%	
				2. PLAN DE GESTION DE SEDIMENTOS DE LA CUENCA DEL RIO RANCHERIA	50%	

POMCA	COSTO TOTAL	VALOR EJECUTADO	AVANCE	PROGRAMAS	AVANCE	OBSERVACIONES
				3.DETERMINACION DEL CAUDAL AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RIO RANCHERIA	25%	
				4.IMPLEMENTACION DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLITICA NACIONAL DEL GIRH, EN LA CUENCA DEL RIO RANCHERIA	80%	
				5. CONSERVACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y BIODIVERSIDAD	76%	
				6. ALTERNATIVA DE USO PARA LA CONSERVACION DE BIENES Y SERVICIOS ECOSISTEMATICOS	40%	
				7. SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POTABLE	71%	
				8. ORDENAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	40%	
				9. ORDENAMIENTO ACUICOLA Y PESQUERO	0%	
				10. PROGRAMA PARA EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE ETNIAS INDIGENAS, AFROGUAJIROS Y COMUNIDADES CAMPESINAS MENOS FAVORECIDAS	28%	
				11. FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACION DE ACTORES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES FORMULADA EN EL POMCA	0%	
				12. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0%	
				13.EDUCACION AMBIENTAL PARA UN FUTURO SOSTENIBLE EN LA CUENCA DEL RIO RANCHERIA	72%	
				14. ORGANIZACIÓN COMUNITARIA BASE DEL DESARROLLO SOCIAL	0%	
				15. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LOS TERRITORIOS ETNICOS	0%	
				16. APOYO AL FORTALECIMIENTO CULTURAL, AMBIENTAL Y DEL GOBIERNO PROPIO	0%	
				17. ETNOTURISMO	15%	
Rio Camarones	$ 19.133.778.600	$ 7.024.724.446	39%	1. ACCIONES INTEGRALES PARA LA PRODUCCION AGRISILVOPASTORIL.	0%	
				2. RIESGOS NATURALES Y ALTERACION DEL ECOSISTEMA FLUVIAL	90%	
				3. MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD, ABASTECIMIENTO HÍDRICO Y SANEAMIENTO BÁSICO.	41%	
				4. RESTAURACIÓN DEL BOSQUE, SU BIODIVERSIDAD Y RED ECOLÓGICA.	45%	
				5. RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD EN EL SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA LOS FLAMENCOS Y EN LA LAGUNA NAVÍO-QUEBRADO.	0%	
				6. RECUPERACIÓN DE LAS RIBERAS DEL RIO CON MANEJO SOSTENIBLE DE LA INDUSTRIA DE LADRILLO.	0%	
Rio Carraipia	$ 230.303.277.496	$ 15.300.163.875	41%	1. SANEAMIENTO BÁSICO	56%	
				2. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y MONITOREO DE FUENTES HÍDRICAS	59%	
				3. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES.	29%	
				4. PROGRAMA DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE.	15%	
				5. MEJORAMIENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL.	10%	
				6. GESTIÓN DEL RIESGO	100%	

POMCA	COSTO TOTAL	VALOR EJECUTADO	AVANCE	PROGRAMAS	AVANCE	OBSERVACIONES
Rio Tapias	$ 88.040.447.758	$ 0	0.0%	1. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	0%	La ejecución física es del 0%, sin embargo, existen unos proyectos en vía de aprobación para su ejecución.
				2. BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	0%	
				3. EDUCACIÓN AMBIENTAL.	0%	
				4. GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL.	0%	
				5. GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	0%	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 1. Ejecución de los POMCAS.



Fuente: Elaboración propia.

2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.

2.1 ESTADO DE FORMULACION DE LOS PMA DE LAS AREAS PROTEGIDAS

Actualmente la Corporación dentro de sus fundamentos legales ha declarado nueve (10) áreas protegidas de gran interés, las cuales poseen Planes de Manejo Ambiental adoptados. A continuación, se muestra la información referente a áreas y fechas de adopción de los PMA:

Tabla 3. Estado de formulación de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas.

Área Protegida	Municipios	Área. Hectáreas	Acto Administrativo Declaratoria.	Plan de Manejo (SI, NO)	Adopción Plan de Manejo Ambiental
Reserva Forestal Protectora Montes de Oca	Albania, Maicao	12.294,15	Acuerdo 017/2007, 001 de 2010, 022/2014	Si	Acuerdo # 0001 28 de Enero de 2010; Acuerdo 022 de 19 de Diciembre de 2014
Distrito Regional de Manejo Integrado Serranía de Perijá	Fonseca, Barrancas, San Juan, Hatonuevo	23.882,70	Acuerdo 030 22 de Diciembre de 2011	Si	Acuerdo 030 22 de Diciembre de 2011
Distrito Regional de Manejo Integrado Musichi	Manaure	1.494,40	031 22 de Diciembre de 2011	Si	031 22 de Diciembre de 2011
Distrito Regional de Manejo Integrado Delta Rio Ranchería	Riohacha, Manaure	3.601,00	Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2014	Si	Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2014
Distrito Regional de Manejo Integrado Bañaderos	Riohacha, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca y Distracción	10.820,20	Acuerdo 012 de 3 de octubre de 2013	Si	Acuerdo 012 de 3 de octubre de 2013
Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales	San Juan del Cesar	975,7	Acuerdo 014 del 17 de mayo de 2012	Si	Acuerdo # 0008 31 de Mayo de 2018
Distrito Regional de Manejo Integrado Cuenca Baja del Rio Ranchería	Albania, Manaure, Riohacha	32.443,13	Acuerdo 020 del 19 de diciembre de 2014	Si	Acuerdo 020 del 19 de diciembre de 2014
Parque Natural Regional Cerro Pintao	El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua	9.301,00	Acuerdo 032 22 de diciembre de 2016	Si	Acuerdo 032 22 de diciembre de 2016

Área Protegida	Municipios	Área. Hectáreas	Acto Administrativo Declaratoria.	Plan de Manejo (SI, NO)	Adopción Plan de Manejo Ambiental
Distrito Regional de Manejo Integrado de Pastos Marinos, SAWAIRU	Uribía y Manaure	67.177,00	Acuerdo 026 20 de diciembre de 2018	Si	Acuerdo # 013 30 de Abril de 2019
Distrito de Conservación de Suelos Serranía de Perijá	El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.	21.043,68	Acuerdo 009 26 de Noviembre de 2020	Si	Acuerdo # 011 30 de junio de 2022
TOTAL		**183.032,96**			

Fuente: Elaboración propia.

2.2 ESTADO DE EJECUCION DE LOS PMA DE LAS AREAS PROTEGIDAS

De acuerdo al seguimiento realizado a cada uno de los planes de manejo, se ha logrado determinar el estado de ejecución de los mismos, cuyo avance a la fecha es el siguiente:

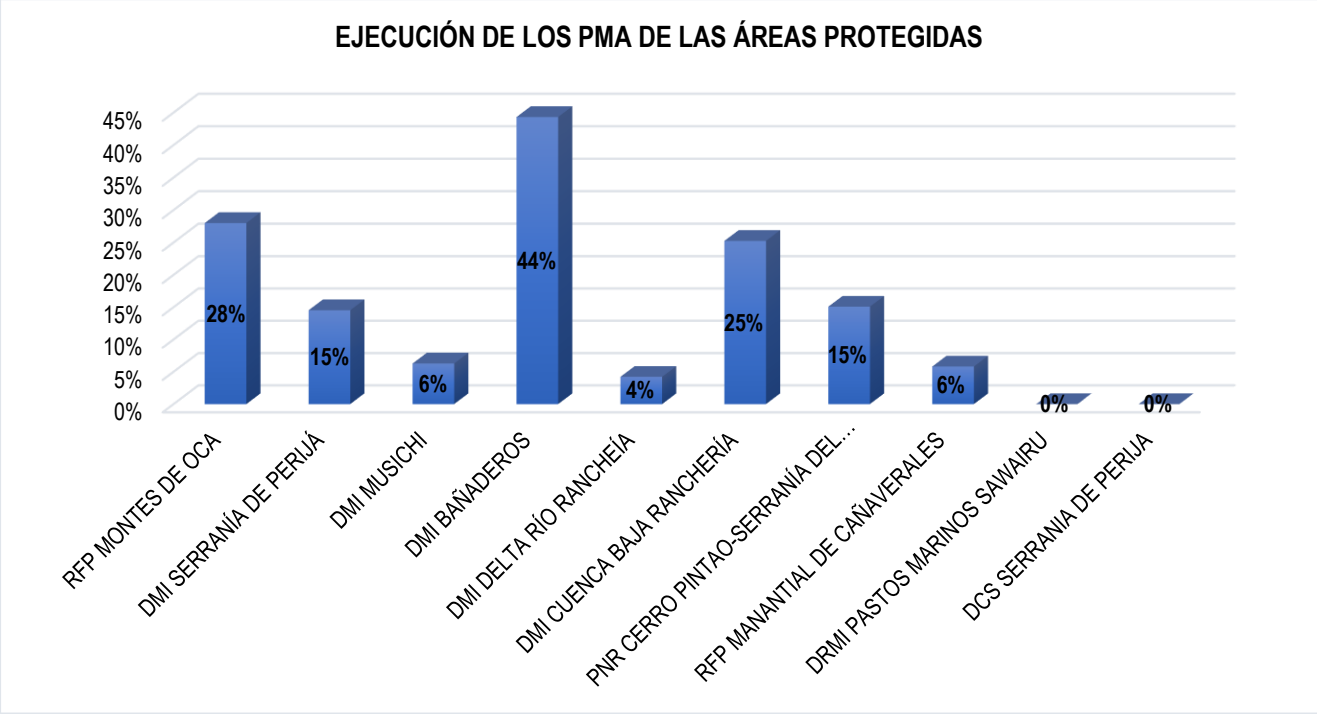
Tabla 4. Estado de Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las Áreas Protegidas.

ÁREA PROTEGIDA	COSTO PMA	EJECUTADO	PROGRAMAS	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
RESERVA FORESTAL PROTECTORA **MONTES DE OCA**	$ 17.913.000.000	$ 2.834.740.881	1. PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y MANEJO	$ 2.761.390.882	26%
			2. MANEJO Y USO SOSTEN IBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	$ -	0%
			3. INVESTIGACIÓN Y MONITOREO	$ 73.350.000	27%
			4. USO PÚBLICO	$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO **SERRANÍA DE PERIJÁ**	$ 15.340.712.500	$ 2.229.982.178	1. ADMINISTRACIÓN	$ 46.333.333	3%
			2. MANEJO	$ 1.910.272.277	32%
			3. USO SOSTENIBLE	$ 273.376.569	12%
			4. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO **MUSICHI**	$ 3.490.500.000	$ 219.588.995	1. ADMINISTRACIÓN	$ 121.193.287	17%
			2. MANEJO	$ -	0%
			3. USO SOSTENIBLE	$ 98.395.708	12%
			4. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
	$ 10.119.000.000	$ 4.483.752.502	1. ADMINISTRACIÓN	$ 169.042.187	16%

ÁREA PROTEGIDA	COSTO PMA	EJECUTADO	PROGRAMAS	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO **BAÑADEROS**			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	$ 4.224.760.315	10%
			3. INVESTIGACIÓN	$ 89.950.000	27%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO **DELTA RÍO RANCHEÍA**	$ 5.950.600.000	$ 157.137.571	1. ADMINISTRACIÓN	$ 157.137.571	30%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	$ -	0%
			3. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO **CUENCA BAJA DEL RÍO RANCHERÍA**	$ 8.669.414.851	$ 2.084.739.166	1. ADMINISTRACIÓN	$ -	0%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	$ 2.084.739.166	50%
			3. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
PARQUE REGIONAL NATURAL **CERRO PINTAO-SERRANÍA DEL PERIJÁ**	$ 11.950.305.000	$ 1.226.463.270	1. ADMINISTRACIÓN	$ 1.226.463.270	27%
			2. MANEJO Y USO SOSTENIBLE	$ -	0%
			3. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
RESERVA FORESTAL PROTECTORA **MANANTIAL DE CAÑAVERALES**	$ 3.819.301.923	$ 2.472.401.923	1. ADMINISTRACION	$ -	0%
			2. MANEJO	$ 2.472.401.923	65%
			3. USO SOSTENIBLE	$ -	0%
			4. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO DE PASTOS MARINOS **SAWAIRU**	$ 20.255.000.000	$ -	1. ADMINISTRACION	$ -	0%
			2. MANEJO	$ -	0%
			3. USO SOSTENIBLE	$ -	0%
			4. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
DISTRITO DE CONSERVACION DE SUELOS – **DCS SERRANIA DE PERIJA**	$ 25.300.000.000	$ -	1. ADMINISTRACION	$ -	0%
			2. MANEJO	$ -	0%
			3. USO SOSTENIBLE	$ -	0%
			4. INVESTIGACIÓN	$ -	0%
TOTAL	**$ 97.507.834.274**	**$ 15.708.806.486**		**$ 15.708.806.486**	

Fuente: Elaboración propia.

Figura 2. Ejecución de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas.



Fuente: Elaboración propia.

3 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS – PMAA.

3.1 ESTADO DE FORMULACION DE LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DE ACUÍFEROS

La Corporación ha formulado dos planes de manejo de acuíferos, el plan de manejo del acuífero de Maicao formulado y adoptado en el año 2011 mediante acuerdo 020 del mismo año; y el Plan de manejo del acuífero Ranchería, formulado en el año 2015 pero sin adopción.

3.2 ESTADO DE EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO DEL ACUIFERO DE MAICAO

En el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao se establecieron once instrumentos administración y manejo teniendo en cuenta las estrategias de conocimiento, planificación, conservación, uso eficiente y sostenible del recurso hídrico, monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad del agua.

A la fecha se ha logrado consolidar los proyectos ejecutados por Corpoguajira, que apuntan al cumplimiento de este Plan, así como también los proyectos ejecutados por el municipio de Maicao; logrando determinar el avance en la ejecución por cada instrumento:

Tabla 5. Ejecución de los Instrumentos del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao.

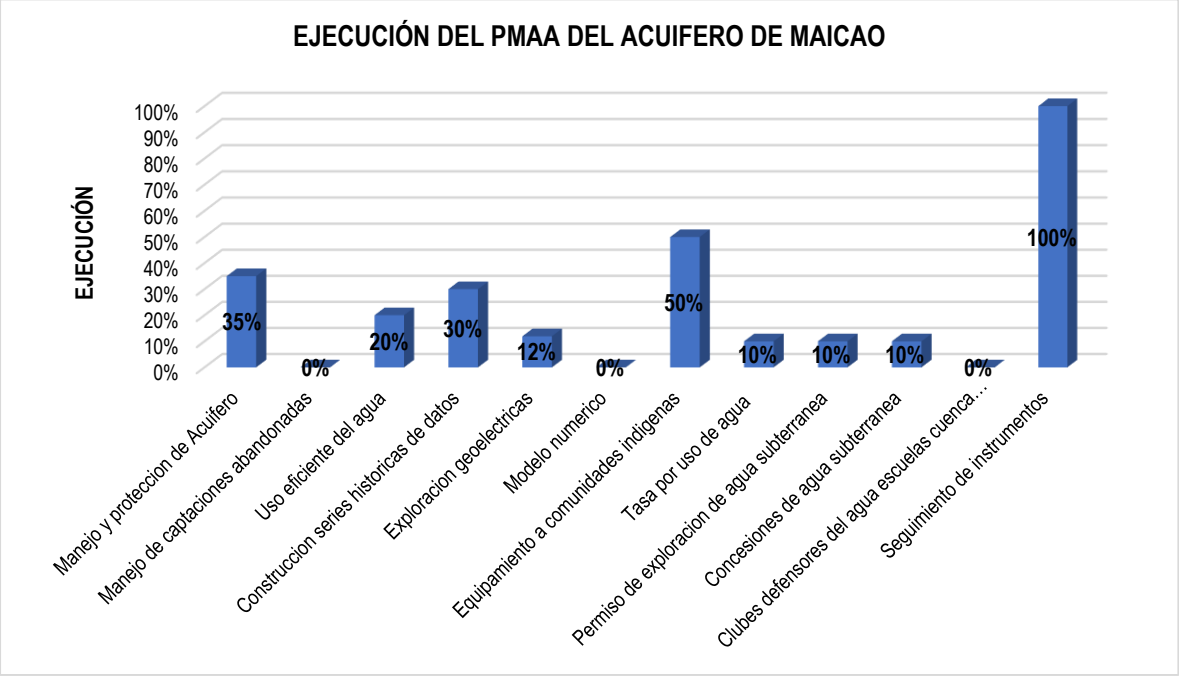
ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	META GENERAL	INDICADOR	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	COSTO	EJECU-CIÓN
Manejo y protección de acuíferos	Manejo y protección de Acuífero	Diseñar y construir un proyecto piloto para la conservación de acuíferos y manejo de zonas de recarga en el municipio de Maicao.	Obtención de un proyecto piloto para la conservación y contribución al desarrollo de diferentes proyectos en el departamento de La Guajira.	Realización de estudios y pruebas que permitan identificar, recopilar, y analizar información para la obtención del proyecto piloto.	$54.000.000	35%
Monitoreo y seguimiento	Manejo de captaciones abandonadas	Sellado de pozos abandonados, hasta el punto que sea factible	Numero de captaciones selladas	Diseñar e implementar medidas para la identificación de captaciones abandonadas	$18.000.000	0%
Conservación	Uso eficiente del agua	Establecer un uso eficiente y ahorro del agua, tomando acciones que se enmarquen en la reducción de pérdidas, ahorro del agua, el recurso del agua y el uso de aguas lluvias, en el municipio de Maicao.	Ahorro % de reducción de volumen usado	Adoptar programas y tecnologías de reducción de pérdidas de agua y mejoramiento de la infraestructura obsoleta existente en los sistemas de abastecimiento de agua.	$ 7.200.000	20%
Conocimiento	Construcción series históricas de datos	Al año 2016 se tendrán series históricas de datos de mínimo nueve años de duración respecto	Numero de fuentes monitoreadas	Optimizar, complementar y mantener en operación permanente la red de monitoreo de calidad y	$ 8.000.000	30%

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	META GENERAL	INDICADOR	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	COSTO	EJECU-CIÓN
		a niveles estáticos, calidad del agua y extracciones		cantidad del agua subterránea.		
Técnica	Exploración geo eléctricas	Al año 2016 se tendrán un modelo geo eléctrico del municipio de Maicao, obtenido a partir de mínimo un SEV por cada kilómetro cuadrado del municipio	Numero de estudios geo eléctricos realizados en el municipio de Maicao	Modelación geo eléctricas con los SEV en el área del municipio de Maicao.	$ 5.400.000	12%
Monitoreo y seguimiento	Modelo numérico	Al año 2016 se tendrán un Modelo Numérico Hidrogeológico probado	Margen de error entre el modelo matemático y el comportamiento real de los acuíferos.	Seguimiento, actualización y calibración del modelo numérico.	$ 7.000.000	0%
Planificación	Equipamiento a comunidades indígenas	Adelantar obras de infraestructura de suministro de agua a las comunidades indígenas en el área de jurisdicción de CORPOGUAJIRA para consumo humano y abrevadero, mediante la construcción de reservorios de agua, construcción de tanques de almacenamiento, suministro e instalación de molinos de viento, reparación y/o mantenimiento de molinos de viento y construcción de captaciones de agua subterránea para producción (pozos y aljibes)	Número de obras realizadas a las comunidades indígenas en el municipio de Maicao	Seguimiento y monitoreo a las comunidades indígenas para motivarlos a notificar ante la Corporación cualquier eventualidad en las infraestructuras de suministro de agua (filtraciones, daños, etc)	$ 6.000.000	50%
Jurídica	Tasa por uso de agua	Al año 2016 el 100% de captaciones que requieran concesión para su aprovechamiento estarán pagando la respectiva tasa por uso del agua	Número de usuarios facturados	Implementar programas de legalización de los usuarios.	$ 1.800.000	10%
Jurídica	Permiso de exploración de agua subterránea	A partir de 2010, el 100% de captaciones nuevas construidas con permiso de la corporación	Número de permisos solicitados, permisos concedidos.	Desarrollar modelos que permitan mostrar la disponibilidad de agua en los acuíferos del municipio de Maicao	$ 1.800.000	10%
Jurídica	Concesiones de agua subterránea	Para el año 2016 el 100% de captaciones que requieran concesiones para su aprovechamiento tendrán dicho permiso	Numero de concesiones solicitadas, concesiones otorgadas	Orientar e incrementar las acciones de legalización de las captaciones de aguas subterráneas.	$ 1.800.000	10%
Conocimiento	Clubes defensores del agua escuelas cuenca alta	Instituir un club de niños y niñas de edad preescolar y los alumnos de educación básica primaria, con el fin que comprendan el papel que juega el agua no solo para la supervivencia del hombre sino también para la regulación de los ecosistemas.	Numero de instituciones educativas y alumnos que han sido vinculados al club	Incrementar la capacidad de participación de todos los actores involucrados en el plan de manejo de aguas subterráneas.	$ 3.600.000	0%
Monitoreo y seguimiento	Seguimiento de instrumentos	Seguimiento y evaluación a cada uno de los instrumentos	Numero de indicadores logrados en cada	Diseño de una base de datos en la cual se consolide toda la	$ 5.400.000	100%

ESTRATEGIA	INSTRUMENTO	META GENERAL	INDICADOR	LINEAS DE ACCION ESTRATEGICAS	COSTO	EJECU-CIÓN
			instrumento de acuerdo con la meta.	información de los instrumentos.		

Fuente: Elaboración propia.

Figura 3. Ejecución del Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de Maicao.



Fuente: Elaboración propia.

4 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO - PORH

4.1 ESTADO DE LOS PROCESOS DE FORMULACION DE LOS PORH

El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico- PORH es el instrumento de planificación que permite en ejercicio de la autoridad ambiental, intervenir de manera sistémica los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua.

Corpoguajira en el marco de sus funciones a formulado y adoptado cuatro (04) planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, y cuatro (04) más se encuentran en proceso de formulación, cuyo detalle se muestra como sigue:

Tabla 6. Estado de ordenamiento de los cuerpos de agua.

No.	CORRIENTE HÍDRICA	DECLARATORIA DE ORDENAMIENTO	ESTADO DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO
1	Rio Ranchería	Resolución 00495 del 2011. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Ranchería en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 01057 del 14 de agosto de 2012. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Ranchería en el Departamento de La Guajira.
2	Rio Carrapia-Paraguachón	Resolución 01640 del 2011. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Carraipia-Paraguachón en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 01077 del 15 de agosto de 2012. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Carraipia-Paraguachón en el Departamento de La Guajira.
3	Rio Tomarrazón-Camarones	Resolución 01639 del 2011. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Tomarrazón-Camarones en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 01078 del 15 de agosto de 2012. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Tomarrazón-Camarones en el Departamento de La Guajira.
4	Rio Alto Cesar	Resolución 0495 del 2013. Por la cual se declara en Ordenamiento la corriente hídrica Cesar en el Departamento de La Guajira.	PORH aprobado. Resolución 1615 del 18 de octubre de 2013. Por la cual se adopta el Plan de Ordenamiento de la corriente Hídrica Cesar en el Departamento de La Guajira.
5	Rio Tapias	Resolución 01252 del 13 de junio de 2016. Por medio de la cual se declara en ordenamiento del recurso hídrico el Rio Tapias, Departamento de La Guajira.	Formulado y en proceso de aprobación
6	Rio Cañas	Resolución 01251 del 13 de junio de 2016. Por medio de la cual se declara en ordenamiento del recurso hídrico el Rio Cañas, Departamento de La Guajira.	Formulado y en proceso de aprobación
7	Rio Lagarto Maluisa	Resolución 0465 del 13 de marzo de 2017. Por medio de la cual se declara en ordenamiento del recurso hídrico los Ríos Lagarto-Maluisa, Departamento de La Guajira.	Formulado y en proceso de aprobación
8	Rio Jerez	Resolución 0688 del 13 de marzo de 2017. Por medio de la cual se declara en ordenamiento del recurso hídrico el Río Jerez, Departamento de La Guajira.	En proceso de Formulación.

Fuente: Corpoguajira, Elaboración propia.

4.2 ESTADO DE EJECUCION DE LOS PORH

Es importante mencionar que, en los procesos de formulación de estos planes, no se definieron indicadores, metas, actividades y sus costos, ni una metodología que de claridad de cómo sería la ejecución de las acciones, sin embargo, el seguimiento a dichos planes ha permitido tener conocimiento sobre qué acciones han podido implementarse.

Tabla 7. Ejecución de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH.

COMPONENTE	ACCIONES	EJECUCION Y OBSERVACIONES
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO	1. Implementar un esquema administrativo-financiero que prevé incentivos (económicos-financieros y, técnicos, administrativos) para quienes tomen las medidas para incrementar la eficiencia (reducción de pérdidas, reducción de demanda) y, al tiempo, un "castigo" con una transformación de parte de los derechos otorgados en derechos eventuales en proporción a la ineficiencia, si el usuario no toma medidas para incrementarla en un tiempo dado.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	2. Apoyar al pequeño agricultor para que cambie sus métodos y prácticas de riego por otras más sostenibles con el goteo, por ejemplo, y para que seleccione cultivos menos hidro-exigentes, de manera que pueda reducir la demanda.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	3. Incentivar la recolección y uso del agua lluvia, pero con el cuidado indispensable cuando el fin es el consumo potable (el insuficiente cuidado en el mantenimiento de los tanques puede constituir un serio peligro de contaminación). Y también el re-uso del agua gris (lavamanos, duchas) en los inodoros.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD	1. Tratar las cargas civiles según los planes de saneamiento y manejo de vertimientos de los municipios (PSMV), (principalmente la del municipio de Barrancas que hoy día no está cumpliendo con lo previsto en el PSMV, y está causando un impacto notable sobre el río)	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	2. Progresivamente eliminar las cargas del Cerrejón, al menos hasta el nivel de calidad propia del rio natural: es posible hacerlo, basta mejorar sus sistemas de tratamiento por ejemplo agregando módulos de fitodepuración.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	3. Es necesario un mayor control de los vertimientos del Cerrejón (y demás empresas mineras futuras), para esto es prioritario hacer el monitoreo de sus descargas al río, no solo en términos de cargas promedio mensual, sino de carga diaria, garantizando que no hayan en algún momento del día o de la semana valores disparados de los promedios mensuales actuales y que el río no pueda tolerar.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	4. Desarrollar los estudios necesarios para suplir los vacíos actuales de conocimiento: i) entender cómo evoluciona la calidad del embalse; ii) identificar y medir con mayor constancia las cargas difusas y entender qué es la causa que los genera; iii) entender qué fracción de las cargas agropecuarias potenciales se traduce de verdad en cargas efectivas al río y cómo varia el patrón de carga según la condición hidrológica y época del año; iiii) Validar y mejorar el modelo de calidad elaborado.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
PLAN DE MONITOREO Y DE REFINAMIENTOS	1. Estudiar con profundidad el tema de la gestión del embalse El Cercado porque puede influir enormemente en la prestación del sistema. Es en efecto impensable manejar un sistema complejo e importante de forma no sistemática, sin dotarse de una política de manejo formalizada, capaz de optimizar el recurso y de determinar qué hay que hacer en caso de crisis. El Embalse puede jugar un papel clave para la amortiguación de eventos extremos tanto de estiaje como de crecida, aún más en el presente contexto de cambio climático, y por ello se plantea desarrollar una política de tipo "aversión al riesgo" con un detalle al menos equivalente o superior al adoptado en este PORH.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	2. Conocer los caudales realmente presentes en el sistema y para ello es necesario dotarlo de varias estaciones de monitoreo, idealmente una para cada tributario significativo, al menos una para cada tramo de cierre de un balance hídrico (posiblemente cada 1-10 km), y una limnigráfica para cada derivación.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	3. Monitorear de manera atenta el sistema de las utilizaciones, midiendo sistemáticamente los caudales extraídos desde las bocatomas y los entregados a nivel de cada Distrito y de cada predio. Sólo midiendo las reales pérdidas por evaporación e infiltración (al menos por balance de tramos) será posible determinar de manera certera la eficiencia de aducción, distribución y ojalá de cada método de riego, mejorando significativamente la descripción del sistema y permitiendo así refinar la determinación de las concesiones.	Se han realizado mediciones puntuales en épocas criticas (dos mediciones al año), solo para algunos distritos de riego (Acequias) y algunos tramos del rio Ranchería. Esto no da cumplimiento a lo establecido.

COMPONENTE	ACCIONES	EJECUCION Y OBSERVACIONES
	4. Implementar un sistema de telemetría, para contar en tiempo real con esta información y ojalá tele-control para asegurar que las decisiones tomadas en tiempo real se puedan comunicar a los operadores en el territorio y logren ser aplicadas.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	5. Determinar un régimen hídrico ecológico que supere las limitaciones intrínsecas del concepto estático de Caudal Mínimo Ecológico, por ejemplo, adoptando la metodología semi-cualitativa basada en expertos ("building-blocks") ya adoptada con éxito en Sud-África. Este paso debe ser implementado antes de pasar a activar el sistema de derivación-conducción desde el embalse El Cercado y aguas abajo del mismo previsto en el Plan de Transición.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	6. Conocer y entender la dinámica de las cargas difusas: cantidad, distribución, etc., para a largo plazo poder tomar acciones efectivas para su reducción.	Esta acción se ha venido realizando a través del proyecto corporativo "Monitoreo de la calidad del recurso hídrico"
	7. Mejorar las herramientas de modelación perfeccionando en particular su calibración, una vez se cuente con ulteriores datos.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	8. Para ello, ulteriores campañas específicas Lagrangianas (a lo largo de una línea característica, haciendo tesoro de la experiencia lograda).	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	9. Conocer y entender la evolución de la calidad del embalse El Cercado	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
SEGUIMIENTO	1. Medir el número de usuarios que legalicen su derivación	Se realizó la reglamentación del uso de las aguas de la corriente hídrica rio Ranchería en el marco del convenio No. 004 de 2011 cuyo objeto es COOPERAR ENTRE LAS PARTES, PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO, REGLAMENTACION DE CORRIENTES Y VERTIMIENTOS DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS RANCHERIAS, CARRAIPIA - PARAGUACHON Y TOMARRAZON - CAMARONES, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"
	2. Medir la dotación hídrica realmente aplicada en los sistemas de abastecimiento civil por acueducto, dotación hoy en día exageradamente elevada, para que vaya progresivamente alcanzando valores razonables	Esta acción se ha venido realizando con una periodicidad semestral a través del proyecto corporativo "Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico ".
	3. Medir la eficiencia al menos de conducción entre bocatoma y Distritos, para que vaya incrementándose significativamente del 50% promedio hacia valores alrededor del 80%.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	4. Medir el caudal entregado a las fincas para que se vaya acercando al valor teórico de requerimiento hídrico.	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	5. Medir el número de tramos donde se cumple el respeto del CME establecido (cosa posible de forma sistemática sólo implementando un sistema de tele-medición).	No se evidencia la ejecución de ninguna acción
	6. Medir la carga contaminante aportada por los vertimientos civiles e industriales para que progresivamente, vaya respetando los límites fijados para el corto, mediano y largo plazo.	Esta acción se ha venido realizando a través del proyecto corporativo "Monitoreo de la calidad del recurso hídrico"

COMPONENTE	ACCIONES	EJECUCION Y OBSERVACIONES
	7. Monitorear sistemáticamente la calidad del agua en el río, calculando el ICA IGC aquí propuesto, para controlar su evolución hacia los objetivos de calidad fijados.	Esta acción se ha venido realizando a través del proyecto corporativo "Monitoreo de la calidad del recurso hídrico"

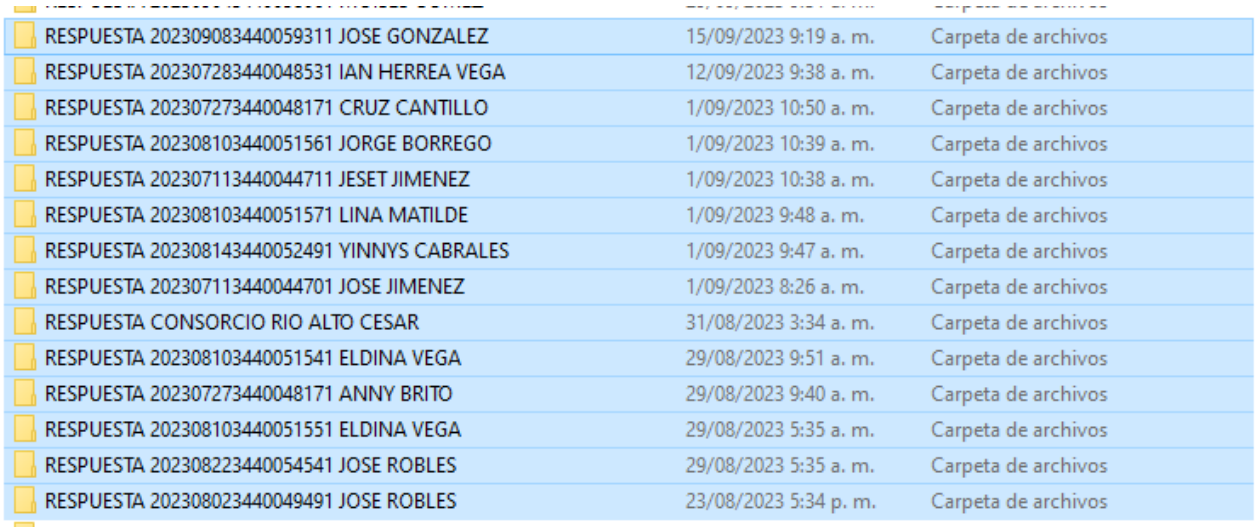
Fuente: Elaboración propia.

5 APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y/O ACCIONES, ASÍ COMO PARA GENERAR INFORMACIÓN INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y PLANIFICACIÓN.

Como actividad de apoyo a la oficina asesora de planeación, específicamente al grupo de ordenamiento Ambiental del Territorial, se brindó el apoyo en la emisión de conceptos, certificaciones y otros requerimientos de usuarios internos y externos.

Durante el presente periodo de ejecución del contrato se emitieron 14 respuestas a solicitudes de conceptos técnicos ambientales y certificaciones. Dicha información se encuentra en el archivo de la Oficina Asesora de Planeación.

Figura 4. Evidencias de la elaboración de conceptos étnicos ambientales y certificaciones.



Fuente: Elaboración propia.

6 OPERAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO – SIRH COMO PARTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA COLOMBIA – SIAC, EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAJIRA.

El Sistema de Información del Recurso Hídrico - SIRH es el conjunto de elementos que integra y estandariza el acopio, registro, manejo y consulta de datos, bases de datos, estadísticas, sistemas, modelos, información documental y bibliográfica, reglamentos y protocolos que facilitan la gestión integral del recurso hídrico. El SIRH, se estructura bajo cuatro ejes fundamentales oferta, demanda, calidad y gestión.

Durante el presente periodo, se actualizó la base de datos de las concesiones de aguas que han sido otorgadas después del proceso de reglamentación de corrientes, esta información será reportada en el SIRH para cumplir con los reportes correspondiente. Es importante mencionar que se encuentran en proceso de validación algunas concesiones de aguas que no reposan en la base de datos de la oficina de autoridad ambiental.

Tabla 8. *Concesiones de aguas otorgadas* posterior a los *procesos de reglamentación de corrientes*.

		SUPERFICIALES				SUBTERRANEAS				TOTAL			
CODIGO	SUBZONA HIDROGRAFICA Y/O NIVEL SUBSIGUIENTE	USUARIOS	CONCESIONES	CAPTACIONES	CAUDAL (L/s)	USUARIOS	CONCESIONES	CAPTACIONES	CAUDAL (L/s)	USUARIOS	CONCESIONES	CAPTACIONES	CAUDAL (L/s)
1506	Rio Ranchería - SZH	6	9	9	316.1	29	50	50	686.96	35	59	59	1003.064
1504	Rio Tapias - SZH	5	7	7	216.128	8	12	12	216.063	13	19	19	432.191
1503-02	Rio Ancho, Rio Negro, Rio Maluisa y otros directos - NSS	5	5	5	13.96					5	5	5	13.96
2801-03	Rio Alto Cesar - NSS	5	5	5	59.6	4	6	6	76.5	9	11	11	136.1
1508-01	Rio Carraipia - NSS									0	0	0	0
1507-01	Arroyos Parajiramarahu y Jorotuy Alta Guajira - NSS					22	40	40	209.73	22	40	40	209.73
1505	Rio Camarones y otros directos Caribe - SZH					11	14	14	130.61	11	14	14	130.61
1503-01	Rio Palomino - NSS	2	2	2	62.23	5	6	6	9.72	7	8	8	71.95
1508-04	Arroyos Jorrotuy y otros directos Alta Guajira - NSS					1	1	1	5.84	1	1	1	5.84

1507-03	Ays. Mouasiro y Juluapua - Alta Guajira - NSS									0	0	0	0
1508-02	Directos al Golfo Maracaibo - NSS					9	13	13	135.57	9	13	13	135.565
1508-03	Rio Paraguachon - NSS					1	1	1	4	1	1	1	4
1507-02	Ays. Uareteha y otros directos Caribe - NSS					1	1	1	2.043	1	1	1	2.043
1507-04	Ay. Taray - Alta Guajira - NSS									0	0	0	0
2801-02	Rio Badillo y otros directos rio Cesar (md) - NSS									0	0	0	0
2802-03	Rio Chiriamo y rio Manaure - NSS									0	0	0	0
TOTAL		**23**	**28**	**28**	**668.018**	**91**	**144**	**144**	**1477.035**	**114**	**172**	**172**	**2145.053**

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

En el sistema se consolida el inventario y caracterización del estado y comportamiento del recurso hídrico en términos de calidad y cantidad, constituyendo la base de seguimiento de los resultados de las acciones de control de la autoridad ambiental competente, con base en reportes e información para evaluar la disponibilidad del recurso hídrico. Con la información obtenida, organizada, consolidada y reportada hasta el momento es suficiente para dar inicio a los cálculos de los indicadores de retención y regulación hídrica (IRH), índice de uso de agua (IUA), índice de calidad (ICA), entre otros… aquellos necesarios para las Evaluaciones Regionales del Agua-ERA.

Se presenta inquietud en cuanto a la información de oferta del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOGUAJIRA, siendo esta necesaria para otorgar las concesiones de agua en todo el territorio del departamento de La Guajira, por ende, se recomienda dar inicio a la evaluación de oferta de cada una de las fuentes hídricas principalmente las asociadas a los usuarios del recurso hídrico.

Por otra parte, se sugiere levantar la información faltante ya que imposibilita la adecuada gestión del recurso hídrico, así como el reporte al IDEAM y el cargue al aplicativo. Además, notando la falta de información que se presenta es necesario que la entidad avance en este proceso de gestión de información no tanto para cumplir con sus funciones ni con los decretos 303 de 2012, 1323 de 2007, 1324 de 2007 y 1640 de 2012 del MADS, sino para tener un mayor conocimiento de los recursos naturales en la región.

Se recomienda a CORPOGUAJIRA avanzar con el proceso de evaluación del recurso hídrico en su jurisdicción, ya que cuenta, con información de la mano para la realización de la misma y, además, integrar tareas para fortalecer los procesos de Gestión de Información Hídrica.

La falta de articulación de los Planes de Manejo Ambiental de las áreas protegidas con los demás instrumentos de Planificación, y la ejecución de proyectos sin la debida consulta de los proyectos establecidos en los PMA, es uno de los temas que genera debilidad en el cumplimiento de los objetivos de conservación de estas áreas y en la ejecución de sus Planes.

Es necesario que la Corporación establezca acciones tendientes a fortalecer los planes de manejo de estas áreas de gran interés para la región, realizar acciones que permitan dar cumplimiento y ejecución exitosa de dichos planes y exigir que los proyectos a desarrollar estén articulados con los proyectos contemplados en los diferentes instrumentos de planificación de la corporación.

Por otra parte, en cuanto a ejecución de POMCAS, es importante mencionar que la gran mayoría de los proyectos ejecutados por la Corporación, no se encuentran articulados a estos instrumentos, o en el proceso de planeación de dichos proyectos no se realiza la debida consulta y la adecuada articulación con los planes vigentes.